



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

### ESTADO CIVIL NO.040

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2014-00014	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MIRIAM SALGAR BELTRAN	Auto se abstiene de realizar diligencia de remate	2	19 de agosto de 2020
2019-00010	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	NOHEMI DIAZ VILLALBA	ABRAHAM GONZZALEZ PORRAS	Ordena oficiar al juzgado promiscuo mpal. Zapatoca	2	19 de agosto de 2020
2020-00018	PERTENENCIA	GABRIEL SERRANO MURILLO	BONIFACIO GONZALEZ Y OTROS	Auto inadmite la demanda	1	19 de agosto de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **20 DE AGOSTO DE 2020**.

  
**JUDY CAROLINA ARIZA COY**  
Secretaria